

Nº 5.

El Tesorero de este Ayuntamiento entre
gracia en virtud de este libramiento cin
cuenta y quatro rs. y importe de docenas y
media de sillas y para que se lo abonen
en su cuenta en descalfo de el cargo
que se le de los arbitrios por este of. como
en orden y N.º 15 de 1821

co. de Barrenegorda
don. de Barrenegorda

Pago

Donde se ve